

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-22-2025-RE-1****"Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión (tinta, laser, matriz, térmicas), plotters, escáner, duplicadores y copiadoras multifuncionales"**

En Lima, a los 28 días del mes de abril de 2025, siendo las 14:30 horas, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - Designación del Comité de Selección CS 23/2025 de fecha 7 de abril de 2025; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-22-2025-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **"Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión (tinta, laser, matriz, térmicas), plotters, escáner, duplicadores y copiadoras multifuncionales"**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron con el propósito de evaluar las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JUAN CARLOS MOLINA PACHAS	Titular		Dependencia: (Conocimiento Técnico)	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
		Suplente	X		
Primer miembro	CHRISTIAN MICHAEL QUINTANA PAETAN	Titular	X	Dependencia: (Área usuaria)	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
		Suplente			
Segundo miembro	CHRISTIAN ANDRES SOLAR MORALES	Titular	X	Dependencia: (Órgano Encargado de las Contrataciones)	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

Es pertinente señalar que, el Presidente Titular Sr. Edinson Arnulfo Espiritu Castillo se encuentra de vacaciones según lo indicado en el Memorandum N° NET001012025 de fecha 25 de abril de 2025; siendo así que, en su reemplazo asume el Sr. Juan Carlos Molina Pachas en su calidad de Presidente Suplente.

Contando con el quórum necesario, el presidente del Comité de Selección inicia la presente reunión informando que para el presente procedimiento de selección se han registrado con estado valido los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	Válido
2	20550084938	VIRTUAL SOLUTION CLOUD S.A.C.	Válido
3	20600226534	SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C.	Válido
4	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Válido
5	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Válido
6	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	Válido
7	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido
8	20607965901	LIVOR E.I.R.L.	Válido
9	20610345752	CORPORACION INTEGRAL DE TECNOLOGIA Y ELECTRONICA S.A.C.	Válido
10	20610900420	CORPORACION ARCO IRIS JC S.A.C.	Válido
11	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	Válido
12	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESION (TINTA, LASER, MATRIZ, TÉRMICAS), PLOTTERS, ESCÁNER, DUPLICADORES Y COPIADORAS MULTIFUNCIONALES			
20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	23/04/2025	12:45:42	Electronico
20600226534	SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C.	23/04/2025	22:36:05	Electronico

El Comité de selección procedió con la descarga de las ofertas registradas y la revisión de los documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas.

DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las condiciones detalladas en la sección específica de las bases, requerido en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II.

Teniendo en consideración los actos precedentes, se procedió con la revisión de los documentos de presentación obligatoria establecida en las bases, de acuerdo con el siguiente detalle:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUC: 20601483085	SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. – RUC: 20600226534
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales	CUMPLE S/ 155,000.00	CUMPLE S/ 159,990.00
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

Por tanto, de la revisión de los documentos de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas, el comité de selección acuerda por unanimidad declarar como **ADMITIDO** la oferta presentada por los postores siguientes:

- ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUC: 20601483085.
- SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. – RUC: 20600226534

**DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo al numeral 74.1 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas:

Antes de determinar el puntaje final, se verifica que los postores ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. han presentado como parte de su oferta el Anexo N° 11 de las bases integradas, para solicitar bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. Por tanto, conforme lo establece las bases integradas, antes de efectuar la asignación de la bonificación, se procederá a verificar la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>. Como resultado de la verificación, se evidencia lo siguiente:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	11/12/2024	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	13/12/2024	ACREDITADO	---	---	---

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20600226534	SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C.	07/08/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	16/08/2020	ACREDITADO	---	---	---

Por tanto, se ha verificado que los postores ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. cuentan con la acreditación en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa; en consecuencia, se procederá a la asignación de la bonificación.

POSTOR	EVALUACIÓN DE OFERTA					ORDEN DE PRELACIÓN
	MONTO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	
ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUC: 20601483085	S/ 155,000.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	5.00	105.00	1
SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. – RUC: 20600226534	S/ 159,990.00		96.88	4.84	101.72	2

**DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si las ofertas que quedaron en 1er y 2do orden de prelación cumplen con lo solicitado en los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Razón Social del Postor N° 01		ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUC: 20601483085	
Requisitos de calificación		Cumple	No Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	Dos (2) Especialistas Técnicos Ocho (8) horas lectivas en mantenimiento preventivo y correctivo o reparación de equipos de impresión o multifuncionales, del personal clave requerido como especialistas técnicos.	--	X
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Dos (2) Especialistas Técnicos Deberán contar con experiencia mínima de dos (2) años, en mantenimientos preventivos y correctivos o reparación de equipos de impresión copia o multifuncionales de las marcas Sharp y/o Zebra y/o Konica Minolta y/o Hewlett Packard y/o Kyocera, del personal clave requerido como especialistas técnicos.	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,220.00 (Cuatrocientos cincuenta mil doscientos veinte con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 42,000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran servicios similares a los siguientes Reparación de equipos informáticos o Reparación de dispositivos periféricos informáticos.	X	--
Resultado de la calificación		DESCALIFICADO (*)	

(*) Es pertinente señalar que mediante Memorandum (CS) N° 004/AS-SM-22-2025-RE-1 de fecha 24 de abril de 2025, el comité de selección solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información, en calidad de área usuaria, el apoyo para la revisión y verificación de los requisitos de calificación del personal clave (capacitación y experiencia) y experiencia del postor en la especialidad. En ese sentido, de la documentación remitida mediante Memorandum N° OTI009832025 de fecha 25 de abril de 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información, en calidad de área usuaria, remitió su respuesta.

Respecto al requisito de calificación "**Capacitación**" la evaluación realizada por el área usuaria indico que el postor no cumple con dicho requisito:

- El postor remite certificado "Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales", otorgado a ANTUANE JAZURY CONDORE TOMASTO y organizado por la ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN QUINTANACORP, con una duración de 8 horas lectivas.



Sin embargo, no acredita la capacitación en alguna de las marcas señaladas en el requisito de calificación "de al menos una de las marcas siguientes: Sharp o Zebra o Konica Minolta o Hewlett Packard o Kyocera o Lexmark.

- Asimismo, remite certificado "Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos multifuncionales", otorgado a CRICELL ANDREA BERENISE ALLENDE PAREDES y organizado por la ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN QUINTANACORP, con una duración de 8 horas lectivas.

Sin embargo, no acredita la capacitación en alguna de las marcas señaladas en el requisito de calificación "de al menos una de las marcas siguientes: Sharp o Zebra o Konica Minolta o Hewlett Packard o Kyocera o Lexmark.

Respecto al requisito Experiencia del personal clave:

- El postor remite certificado de Trabajo S/N de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por GRUPO QUINTANA REYES S.A.C., a favor de la señora ANTUANE JAZURY CONDORE TOMASTO, en el cargo de ESPECIALISTA TÉCNICO 1 en la ejecución del servicio "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA MARCA SHARP PARA LA EMPRESA GRUPO QUINTANA REYES S.A.C., LIMA, LIMA, LIMA", del 11/01/2021 al 23/02/2023.
- Asimismo, remite certificado de Trabajo S/N de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por GRUPO QUINTANA REYES S.A.C., a favor de la señora CRICELL ANDREA BERENISE ALLENDE Paredes, en el cargo de ESPECIALISTA TÉCNICO 2 en la ejecución del servicio "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA MARCA SHARP PARA LA EMPRESA GRUPO QUINTANA REYES S.A.C., LIMA, LIMA, LIMA", del 11/01/2021 al 23/02/2023.

Respecto al requisito Experiencia del postor en la especialidad:

• Experiencia 1:

El postor remite CONTRATO S/N "SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA EMPRESA TVT QONTRATISTAS EIRL, LIMA, LIMA, LIMA" de fecha 22 de noviembre de 2024, por el monto total de S/ 43,000.00.

Acredita su culminación mediante certificado de conformidad de servicio S/N de fecha 23 de diciembre de 2024; por lo que, acredita monto para micro y pequeña empresa.

En ese sentido, el Comité de selección por unanimidad decide DESCALIFICAR la oferta de postor **ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RUC: 20601483085**, toda vez que no cumple con acreditar el requisito de calificación del personal clave respecto a la capacitación.

Razón Social del Postor N° 02		SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. – RUC: 20600226534	
Requisitos de calificación		Cumple	No Cumple
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.2	CAPACITACIÓN		
	Dos (2) Especialistas Técnicos Ocho (8) horas lectivas en mantenimiento preventivo y correctivo o reparación de equipos de impresión o multifuncionales, del personal clave requerido como especialistas técnicos.	X	--
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Dos (2) Especialistas Técnicos Deberán contar con experiencia mínima de dos (2) años, en mantenimientos preventivos y correctivos o reparación de equipos de impresión copia o multifuncionales de las marcas Sharp y/o Zebra y/o Konica Minolta y/o Hewlett	X	--



	Packard y/o Kyocera, del personal clave requerido como especialistas técnicos.		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,220.00 (Cuatrocientos cincuenta mil doscientos veinte con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/ 42,000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Reparación de equipos informáticos o Reparación de dispositivos periféricos informáticos.</p>	X	--
Resultado de la calificación		CALIFICADO (*)	

(*) Es pertinente señalar que mediante Memorandum (CS) N° 004/AS-SM-22-2025-RE-1 de fecha 24 de abril de 2025, el comité de selección solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información, en calidad de área usuaria, el apoyo para la revisión y verificación de los requisitos de calificación del personal clave (capacitación y experiencia) y experiencia del postor en la especialidad. En ese sentido, de la documentación remitida mediante Memorandum N° OTI009832025 de fecha 25 de abril de 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información, en calidad de área usuaria, remitió su respuesta.

Al respecto, de la evaluación realizada por el área usuaria, se precisa que:

Respecto al requisito Capacitación:

- El postor remite certificado "Soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras multifuncionales TASKalfa 6003i y TASKalfa 5501", otorgado a JUNIOR FELIPE REJAS YMAN y organizado por KYOCERA, con una duración de 24 horas.

Asimismo, remite certificado "Mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras de nuestra marca", otorgado a JUNIOR FELIPE REJAS YMAN y organizado por la KONICA MINOLTA, con una duración de 24 horas.

- El postor remite certificado "Soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y multifuncionales Kyocera", otorgado a JAIME YEREMI ESCALANTE VÁSQUEZ y organizado por KYOCERA, con una duración de 72 horas.

Respecto al requisito Experiencia del personal clave:

- El postor remite certificado de servicios prestados S/N de fecha 30 de mayo de 2024, emitido por SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C., a favor del señor JUNIOR FELIPE REJAS YMAN, en el cargo de TÉCNICO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS realizando "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras en las marcas Kyocera, Konica Minolta, HP, Lexmark, entre otras marcas", del 01/03/2022 al 30/05/2024.

- Asimismo, remite certificado de servicios prestados S/N de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C., a favor del señor JAIME YEREMI ESCALANTE VÁSQUEZ, en el cargo de TÉCNICO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN realizando



"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras en las marcas Kyocera, Xerox, HP, Lexmark, entre otras marcas", del 20/01/2023 al 15/02/2025.

Respecto al requisito Experiencia del postor en la especialidad:

• **Experiencia 1:**

El postor remite ORDEN DE SERVICIO N° 00116-2021-S "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO / CORRECTIVO PARA DOCE (12) MULTIFUNCIONALES KYOCERA TASKALFA 6002I DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO" de fecha 2 de diciembre de 2021, por el monto total de S/ 59,990.00.

Acredita cancelación mediante factura electrónica N° E001-201 por el monto de S/ 59,990.00, Constancia de detracción N° 156009253 por el monto de S/ 7,199.00 y reporte de estado de cuenta por el monto de S/ 52,791.00; por lo que, acredita monto para micro y pequeña empresa.

• **Experiencia 2:**

El postor remite ORDEN DE SERVICIO N° 0001262 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL SAT" de fecha 5 de diciembre de 2022, por el monto total de S/ 57,540.00.

Acredita la experiencia mediante factura electrónica N° FF01-0000139 por el monto de S/ 57,540.00, Constancia de detracción N° 188852893 por el monto de S/ 6,905.00 y reporte de estado de cuenta por el monto de S/ 50,635.00; por lo que, acredita monto para micro y pequeña empresa.

En ese sentido, el Comité de selección por unanimidad decide CALIFICAR la oferta de postor **SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. – RUC: 20600226534**, toda vez que el personal clave cumple con las calificaciones del personal clave (capacitación y experiencia del personal clave), así como también la experiencia del postor en la especialidad.

RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

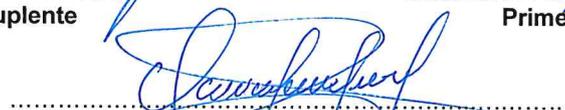
Una vez culminada la admisión, evaluación y calificación, los integrantes del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-22-2025-RE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión (tinta, laser, matriz, térmicas), plotters, escáner, duplicadores y copiadoras multifuncionales", al postor **SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. – RUC: 20600226534**, por un monto ascendente a **S/ 159,990.00 (Ciento cincuenta y nueve mil novecientos noventa con 00/100 Soles)**.
- Registrar en el Sistema electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE), el acta de otorgamiento de la Buena Pro.

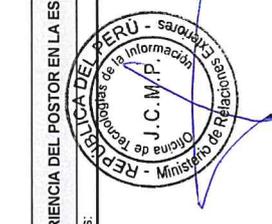
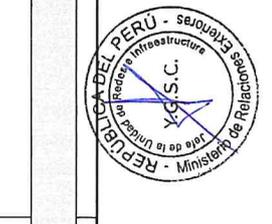
Sin otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas, se levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta los integrantes del Comité de Selección, en señal de conformidad.


.....
JUAN CARLOS MOLINA PACHAS
Presidente Suplente


.....
CHRISTIAN MICHAEL QUINTANA PAETAN
Primer Miembro Titular


.....
CHRISTIAN-ANDRÉS SOLAR MORALES
Segundo Miembro Titular

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS
Adjudicación Simplificada N° AS-SM-22-2025-RE-1
"Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión (tinta, láser, matriz, térmicas), plotters, escáneres, duplicadores y copiadoras multifuncionales",

REQUISITOS A EVALUAR	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C.	
	ACREDITACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE	ACREDITACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE
B.3 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.3.1 CAPACITACIÓN				
<p>Dos (2) Especialistas Técnicos</p> <p>Requisitos:</p> <p>Ocho (8) horas lectivas en mantenimiento preventivo y correctivo o reparación de equipos de impresión o multifuncionales, del personal clave requerido como especialistas técnicos.</p> <p>Nota: Son equiparables a las horas lectivas los siguientes: "Horas académicas", y/o "Horas calendario" y/o "Horas cronológicas" y/o "Horas pedagógicas".</p> <p>Accreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de Constancias o Certificados o Diplomas o Constancia del centro autorizado de servicios de al menos una de las marcas siguientes: Sharp o Zebra o Konica Minolta o Hewlett Packard o Kyocera o Lexmark.</p>	<p>Especialistas Técnicos propuestos:</p> <p>ANTUANE JAZURY CONDORE TOMASTO</p> <p>Presenta: Certificado por el curso de capacitación y especialización de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES POR 8 HORAS LECTIVAS, sin embargo no acredita la capacitación en alguna de las marcas señaladas en el requisito de calificación: "de al menos una de las marcas siguientes: Sharp o Zebra o Konica Minolta o Hewlett Packard o Kyocera o Lexmark."</p> <p>CRECELL ANDREA BERENISE ALLENDE PAREDES</p> <p>Presenta: Certificado por el curso de capacitación y especialización de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES POR 8 HORAS LECTIVAS, sin embargo no acredita la capacitación en alguna de las marcas señaladas en el requisito de calificación: "de al menos una de las marcas siguientes: Sharp o Zebra o Konica Minolta o Hewlett Packard o Kyocera o Lexmark."</p>	No cumple	<p>Especialistas Técnicos propuestos:</p> <p>JUNIOR FELIPE REJAS YMAN</p> <p>Presenta Certificado de capacitación por 24 horas en soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras multifuncionales TASKalfa 6003i y TASKalfa 5501i.</p> <p>Presenta certificado de capacitación de mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras de la marca Konica Minolta</p> <p>JAIIME YEREMI ESCALANTE VASQUEZ</p> <p>Presenta Certificado por 72 hrs en Soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y multifuncionales Kyocera</p>	Si cumple
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
<p>Dos (2) Especialistas Técnicos</p> <p>Requisitos:</p> <p>Deberán contar con experiencia mínima de dos (2) años, en mantenimientos preventivos y correctivos o reparación de equipos de impresión copia o multifuncionales de las marcas Sharp y/o Zebra y/o Konica Minolta y/o Hewlett Packard y/o Kyocera, del personal clave requerido como Especialistas Técnicos.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traspapeado.</p> <p>Accreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Especialistas Técnicos propuestos:</p> <p>ANTUANE JAZURY CONDORE TOMASTO</p> <p>CRECELL ANDREA BERENISE ALLENDE PAREDES</p> <p>Los dos (2) técnicos cumplen la experiencia solicitada según lo establecido en los términos de referencia.</p>	Si cumple	<p>Especialistas Técnicos propuestos:</p> <p>JUNIOR FELIPE REJAS YMAN</p> <p>JAIIME YEREMI ESCALANTE VASQUEZ</p> <p>Los dos (2) técnicos cumplen la experiencia solicitada según lo establecido en los términos de referencia.</p>	Si cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
<p>Requisitos:</p>	  			

REQUISITOS A EVALUAR	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C.	
	ACREDITACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE	ACREDITACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SI CUMPLE NO CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,220.00 (Cuatrocientos cincuenta mil doscientos veinte con 00/100 soles), por la contratación de servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos de equipos informáticos, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,000.00 (Cuarenta y dos mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Reparación de equipos informáticos o Reparación de dispositivos periféricos informáticos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Presenta:</p> <p>Contrato de servicio de reparación de equipos informáticos para la empresa TTT CONTRATISTAS E.I.R.L., junto con certificado de conformidad, acredita monto para MYPES, dicha condición debe ser verificado por el comité de selección.</p> <p>El objeto de la experiencia corresponde a servicios similares al objeto de la contratación.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>Presenta:</p> <p>Orden de servicio, factura, movimiento bancario y constancia de depósito, el cual corresponde a servicio igual y/o similar al objeto de contratación</p> <p>Acredita monto para MYPES, dicha condición debe ser verificado por el comité de selección.</p>	<p>Si cumple</p>
<p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:</p>	<p>No cumple</p>		<p>Si cumple</p>	

